

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Acceso al Relleno Sanitario de Particulares

Objetivo del trámite o servicio: Brindar acceso al relleno sanitario de particulares

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

 Titular de la Dirección: **ARQ. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ ARÍAS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Acceso al relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos no peligrosos

Costo (\$): \$154.50 por tonelada

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo #1506, Interior 9, Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): 01 (461) 609 1161/609 1162

 Correo electrónico: jesus.hernandez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. (para cobro de 08:00 a 15:15 hrs.)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Solicitud por escrito, dirigida al Director de Servicios Municipales, en atención a la Superintendencia de Aseo público, en la que manifiesten que el tipo de residuos que van a ingresar al sitio, no es peligroso.	✓	NA
2. Credencial de elector.	●	1
3. Pago de derechos a Tesorería Municipal.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal (artículo 77, fracción VIII y artículo 124, fracción V).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018 (artículo 15, fracción II, inciso a).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 125, fracción II).
- Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Celaya, Guanajuato.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

 Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx

